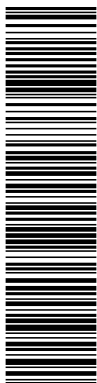


DOCUMENTO Decreto nº 2024/2817 Adjudicación de contrato de suministro Iluminación Navidad 2024-25 EXP: 2024/16/S252	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2817	
OTROS DATOS Código para validación: 83214-XIU8S-0MGBF Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2024 a las 9:29:48 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 31/10/2024 09:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2024 09:13



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## DECRETO

Iniciado expediente, mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/2543 de fecha 25 de septiembre de 2024, para la contratación del **Suministro, en modalidad de arrendamiento, montaje y desmontaje de las instalaciones eléctricas con motivo de la iluminación extraordinaria de la festividad de Navidad 2024-25 en la localidad de Nerja** (expediente 2024/16/S252), con un presupuesto base de licitación de 254.100,00 euros, IVA incluido, un valor estimado de 210.000,00 euros, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2024, se aprobó el expediente de contratación arriba referenciado, los pliegos administrativo y técnico que lo rigen, así como la autorización del gasto correspondiente, siendo publicada su convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja con fecha 4 de octubre de 2024, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones a través de la misma en el plazo de 15 días naturales.

Considerando que durante la licitación se presentaron dos ofertas, las cuales constan en el expediente, y que corresponden a las siguientes empresas:

- CIF: A14099022 PORGESA, S.A.
- CIF: B92119098 MORALES ILUMINACION, S.L.

Dichas ofertas se relacionan en el acta de la mesa de contratación de fecha 23 de octubre de 2024, publicada en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024, de valoración y clasificación de las ofertas admitidas y realizada **la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor del licitador PORGESA, S.A., con CIF n.º A14099022**, por ser la oferta que obtuvo mejor puntuación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, previa constitución de la garantía definitiva y aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 159.4.f).4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Requerida la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa propuesta y comprobado por la mesa de contratación, en sesión de fecha 30 de octubre de 2024, que dicha documentación cumple con lo establecido en la cláusula 23.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha constituido la garantía definitiva por importe de 10.487,50 euros, mediante certificado de seguro de caución.

Vista la propuesta 497/2024 JGL de la Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor y examinada la documentación que acompaña el expediente, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Contratos del Sector Público, que determina que el órgano competente para esta contratación es la Alcaldía; así como con la resolución de esta Alcaldía nº 2023/1709, de fecha 20 de junio de 2023, en que fue delegada esta competencia en la Junta de Gobierno Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Avocar para el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre, la competencia que tiene atribuida la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la resolución de esta Alcaldía n.º 2023/1709, de fecha 20 de junio de 2023.

Esta avocación se justifica por la necesidad de continuar la tramitación de este expediente dada la fecha actual y el objeto de dicho contrato, al suspenderse la convocatoria de la Junta de Gobierno Local prevista para hoy 31 de octubre con motivo de la suspensión de actos en este Ayuntamiento, en solidaridad con todas las personas afectadas por el temporal sufrido estos días, y especialmente con los familiares y amigos de las cuantiosas personas que han fallecido y las que se encuentran desaparecidas.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de *Suministro, en modalidad de arrendamiento, montaje y desmontaje de las instalaciones eléctricas con motivo de la iluminación extraordinaria de la festividad de Navidad 2024-25 en la localidad de Nerja* (expediente 2024/16/S252), a la empresa PORGESA, S.A., con CIF A14099022, en el precio de 253.797,50 euros, IVA incluido, por ser la mejor oferta, con el siguiente desglose:

**Importe de la adjudicación:**

Precio sin IVA	209.750,00 €
IVA (21%)	44.047,00 €
Precio con IVA	253.797,50 €

Dicha adjudicación se motiva al haber presentado Porgesa, S.A., la mejor propuesta técnica, en cuanto a la creatividad, innovación y diseño de adornos navideños a instalar en los distintos lugares de Nerja, siendo en esta caso la ventaja determinante de su propuesta, especialmente en la propuesta para la Plaza de España; ser su oferta económica admisible de conformidad con lo establecido en los pliegos, y no estar incurso en valores anormales, siendo por tanto, la empresa que ha obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a las valoraciones efectuadas por la mesa de contratación en la forma siguiente:

Puntuaciones relativas a los criterios sometidos a un juicio de valor (máximo 35 puntos):

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (Creatividad, innovación y diseño de los adornos y motivos a instalar) (máx. 35 puntos)					
Empresa licitadora	Propuesta para la Plaza de España	Propuestas fachadas Casa Consistorial	Propuestas Arcos de calles	Propuestas motivos en rotondas	Puntuación CJV



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	(máx. 15 puntos)	(máx. 10 puntos)	(máx. 8 puntos)	(máx. 2 puntos)	
PORGESA, S.A.	15,00	10,00	8,00	2,00	35,00
MORALES ILUMINACIÓN SL	4,00	8,00	6,00	2,00	20,00

**Oferta y puntuación relativa a criterios evaluables automáticamente (máximo 65 puntos):**

Criterios evaluables automáticamente (máx. 65 puntos)				
Empresa licitadora	Proposición económica (base imponible)	PRECIO (IVA aplicable al 21%)	Proposición económica (IVA incluido)	Puntuación CA
PORGESA, S.A.	209.750,00 €	44.047,50 €	253.797,50 €	57,14
MORALES ILUMINACIÓN SL	184.380,00 €	38.719,80 €	223.099,80 €	65,00

**Puntuación total y orden de clasificación de ofertas:**

Orden de clasificación	Empresa licitadora	Puntuación CJV	Puntuación CA	Puntuación TOTAL
1º	PORGESA, S.A.	35,00	57,14	92,14
2º	MORALES ILUMINACIÓN SL	20,00	65,00	85,00

**TERCERO.-** Notificar a **PORGESA, S.A.**, el presente acuerdo y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a **ILUMINACIONES MORALES S.L.** como licitador participante en la convocatoria que no ha resultado adjudicatario y publicar este acuerdo de adjudicación en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que esta celebre.

**Documento firmado electrónicamente.**